



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25**

**SECRETARÍA NRO. 49**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, hace saber en los autos "ESTRIMISTI GROUP S.R.L. S/ QUIEBRA" (Expte n° 3308/2019) que con fecha 26 de agosto de 2.019 se ha decretado la quiebra de ESTRIMISTI GROUP S.R.L., con CUIT n° 30-71516165-2; los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Ctdor. CESAR ALBERTO CARLINO con domicilio en la calle Lavalle 1718, 7° "A", Capital Federal (Tel. 4372-4505) hasta el día 28 de noviembre de 2.019.. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por notificada en los términos de los arts. 41 y 133 del cpr.. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 7 de octubre de 2.019. SONIA A. SANTISO. SECRETARIA. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA

e. 08/10/2019 N° 76475/19 v. 15/10/2019

**Fecha de publicacion:** 08/10/2019